

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes 2021 del Municipio de Tepechitlán, Zac.

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Municipal	Ayuntamiento	Tepechitlán	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Si aplica	SINDICATURA
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Si aplica	SECRETARIA MUNICIPAL

			III	Las facultades de cada Área;	Si aplica	SECRETARIA MUNICIPAL
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Si aplica	DESARROLLO ECONOMICO / SECRETARIA
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Si aplica	SECRETARIA DE GOBIERNO
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Si aplica	SECRETARIA MUNICIPAL

			VII	<p>El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;</p>	Si aplica	SECRETARIA DE GOBIERNO
			VIII	<p>La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones,</p>	Si aplica	TESORERIA

			gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;		
		IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Si aplica	TESORERIA
		X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Si aplica	SECRETARIA DE GOBIERNO
		XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Si aplica	SECRETARIA DE GOBIERNO
		XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Si aplica	CONTRALORÍA

			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Si aplica	ENLACE TRANSPARENCIA
			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Si aplica	SECRETARIA DE GOBIERNO
			XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...	Si aplica	DESARROLLO ECONOMICO/ DIF MUNICIPAL
			XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Si aplica	SECRETARIA DE GOBIERNO/ TESORERIA/SINDICATURA

			XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Si aplica	SECRETARIA DE GOBIERNO
			XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Si aplica	SECRETARIA DE GOBIERNO
			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Si aplica	SECRETARIA/ DIF/ CONTRALORIA/ SINDICATURA
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Si aplica	SECRETARIA/CONTRALORIA/ SINDICATURA
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Si aplica	TESORERIA
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Si aplica	TESORERIA

			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Si aplica	TESORERIA/ SECRETARIA
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Si aplica	SINDICATURA.
			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Si aplica	TESORERIA
			XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Si aplica	SINDICATURA

			XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Si aplica	SINDICATURA/ OBRAS PUBLICAS
			XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	Si aplica	DESARROLLO ECÓNOMICO/OBRAS PUBLICAS
			XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Si aplica	SECRETARIA

			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Si aplica	SECRETARIA
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Si aplica	TESORERIA
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Si aplica	TESORERIA
			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Si aplica	SECRETARIA DE GOBIERNO/ SINDICATURA/ DESARROLLO ECONOMICO
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Si aplica	SINDICATURA

			XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Si aplica	SECRETARIA DE GOBIERNO
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Si aplica	SINDICATURA
			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Si aplica	DESARROLLO ECÓNOMICO
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Si aplica	DESARROLLO ECONOMICO/ DIF MUNICIPAL
			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Si aplica	UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA

			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Si aplica	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Si aplica	DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL Y TESORERIA
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	No aplica	
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Si aplica	TESORERIA
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Si aplica	TESORERIA

			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Si aplica	SECRETARIA DE GOBIERNO
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);	Si aplica	SECRETARIA DE GOBIERNO
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su	No Aplica.	

				caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y		
			XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Si aplica	SECRETARIA MUNICIPAL
			Art. 40	Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Si aplica	UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas del Poder Ejecutivo 2021 del H. Ayuntamiento de Tepechitlán

Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Federal	Poder Ejecutivo	- Administración Centralizada	I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:	a) El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;	Si aplica	SECRETARIO DE GOBIERNO
		- Organismo desconcentrado				
		- Organismo descentralizado				
		- Empresa de Participación - Estatal Mayoritaria	I. ...	b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Si aplica	TESORERIA
		- Fideicomiso, Fondo, Mandato	I. ...	c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	Si aplica	SINDICOMUNICIPAL
		- Órganos reguladores coordinados				
		- Empresas				

		<p>productivas del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subsidiaria - Filial 	<p>I. ...</p> <p>d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;</p>	<p>Si aplica</p>	<p>TESORERIA</p>
			<p>I. ...</p> <p>e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;</p>	<p>No Aplica.</p>	

			I. ...	f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Si aplica	SINDICATURA/OBRAS PUBLICAS/DESARROLL O ECONOMICO
			I. ...	g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	Si aplica	SECRETARIA DE GOBIERNO

			<p>II. Adicionalmente, en el caso de los municipios:</p>	<p>a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos, y</p>	<p>Si aplica</p>	<p>SECRETARIA DE GOBIERNO</p>
			<p>II. ...</p>	<p>b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.</p>	<p>Si aplica</p>	<p>SECRETARIA DE GOBIERNO</p>